**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“Lo que es imposible corregir,**

**la paciencia lo hace tolerable.**

**Horacio**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 16 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2013-00662-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCIÖN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): IDALY VILLAMIL PINEDA

CC : 24.300.480

Dirección: Carrera 34 No. 100 D-23 barrio la Enea, Manizales

Teléfono: 8740220 y Cel 3113744791

Apoderada: Dr. (a) GLORIA INES RODAS VELASQUEZ

Dirección: Calle 22 No. 23-26 Of. 510 Edif. El Comercio, Mzles

Tel: 8830347

P. INTERDICTO (A): RUBEN DARIO MEJIA VILLAMIL

F. Nacimiento: Mayo 14 de 1974

Edad: 44 años

Dx: Síndrome convulsivo ( epilepsia focal sintomática) desde la infancia con alteraciones comportamentales importantes y delirio de suplantación desde hace algunos años. Alteración grave a nivel mental

Presenta Epilepsia, además de discapacidad cognitiva moderada. En este contexto presenta trastorno de tipo psicótico, hay grave afectación de todas las esferas de su vida, Requiere ser asistido por sus familiares. . … No existe medicamentos que le lleven a la curación. El tratamiento ofrecido solo busca corregir algunos de los síntomas y su medicación de tipo anticonvulsionante y antipsicótica de forma continua. (Dr. Jhon Jairo Castañeda Ramírez (Psiquiatra de la NUEVA EPS. )

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor RUBEN DARIO MEJIA VILAMIL, en su núcleo familiar, verificando a manera de revisión su estado actual y si el ambiente en que se encuentra es adecuado a sus necesidades.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y lectura del expediente . Visita domiciliaria en el hogar de la señora IDALY VILLAMIL PINEDA, progenitora de Rubén Darío, Observación. Diálogo informal con el discapacitado.

**4. METODOLOGÍA:**

Revisión y lectura del expediente, valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona en situación de discapacidad. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con la entrevistada.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : IDALY VILLAMIL PINEDA

CC : 24.315.296

Parentesco con el Interdicto: madre

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR DE LA PETICIONARIA**

* IDALY VILLAMIL PINEDA: madre, 70 años, ama de casa, recibe pensión por sustitución luego de fallecer el esposo, .
* CARLOS ALBERTO MEJIA VILLAMIL: hijo, 42 años, bachiller, trabaja como conductor en una obra de ingeniería en el sector de Santágueda
* RUBEN DARIO MEJIA VILLAMIL: discapacitado, 44 años,

**7. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

El grupo familiar continúa viviendo en la misma casa de habitación ubicada en el barrio La Enea de Manizales. Los ingresos de la señora Idaly es la pensión de sustitución de su esposo fallecido, que es de un salario mínimo. Igualmente tiene arrendadas tres habitaciones a estudiantes de la Universidad Nacional, cada una por valor de $650.000 con todo incluido.

En cuanto al padre de Rubén, señor Sergio Mejía, contribuye con la suma de $200.000 mensual para su hijo, y paga la seguridad social

La vivienda se encuentra en excelente estado de conservación, ya que su propietaria, le hace las reparaciones necesarias, cuando se presenta algún daño. Para hacerle algunos arreglos recientes, hizo un préstamo, debiendo pagar la suma de $540.000 mensual, por espacio de un año.

El anterior préstamo se encuentra cancelado

La casa tiene 7 habitaciones, tres de ellas las ocupan sus 2 hijos y la restante ella, las demás las destina para alquiler. Cuenta con sala comedor, cocina, baños, etc.

Los gastos del hogar son en servicios públicos, agua, gas, teléfono, luz, parabólica, etc. alimentación, transporte, recreación.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

El grupo familiar es monoparental, ya que lo conforma doña Idaly y sus dos hijos. Las relaciones son buenas, excepto cuando Rubén Dario presenta descompensaciones o recaídas, tornándose grosero, ya que se altera con facilidad.

El otro hijo Carlos Alberto es un referente importante para que su hermano tenga una actitud menos hostil. Carlos tiene una novia desde hace un tiempo, que es masajista, sin que haya formalizado una relación para vivir independiente permaneciendo en casa de su progenitora y hermano.

El señor Sergio Mejía progenitor de Rubén Dario, no es una figura positiva, ya que continúa sin visitarlo, no lo llama con frecuencia, no sale con él, es decir no es un padre que contribuya para que su hijo tenga una mejor actitud frente a la vida. El señor Sergio tenía varios bienes inmuebles uno en Santágueda y otras en Manizales, las cuales colocó a nombre de la esposa. .

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.**

Segúnexpresó la señora Idaly, su hijo Rubén Darío, ha tenido un retroceso en su comportamiento, es grosero, se altera con facilidad, no muestra interés por ingresar a actividades donde tenga una adecuada socialización. En el diálogo que se tuvo con él, se puedo deducir, que es una persona apática, solitaria, sin mayores deseos de ingresar a actividades donde mejores sus habilidades sociales. Según su progenitora en ocasiones cuando lo manda a hacer alguna diligencia se le olvida y no coordina bien.

Rubén Darío, no quiso volver a gimnasia y solo se dedica a salir a caminar en compañía de una mascota, y ver televisión.

Según su progenitora, su hijo mejoró un poco con la actual medicación, sabe tomar el transporte público, no maneja dinero. Tiene citas con Psiquiatra cada 3 meses, también con Neurólogo y médico general, siendo ella la encargada de solicitar las citas y retirar la medicación.

Hace un tiempo Rubén Dario presentó pancreatitis, siendo operado en la ciudad de Cali, también le sacaron la vesícula y cuando estuvo hospitalizado adquirió una bacteria que debió ser tratada con antibióticos.

El padre del discapacitado pasa una mensualidad de $200.000, le paga la seguridad social en salud en la Nueva Eps, y en navidad y su cumpleaños, le da un dinero, que puede ascender a $100.000

Rubén Darío, toma medicamentos como tegretol, fenobarbital, resperidona, etc. Desarrolla sus ABC como baño, vestuario, tomar su alimentación de manera independiente. Sale cerca de su casa de habitación y puede tomar transporte público a sectores que conozca.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La situación familiar continua no ha variado mucho con relación a la visita domiciliaria inicial. La señora Idaly es quien se encarga de su hijo Rubén Dario, en todos los aspectos. El padre no asumió su rol y nunca lo visita ni interactúa con él.

La señora Idaly, padece fribromialgia, para lo cual necesita controles periodicos y tomar la medicación que le formula su médico.

Con la hija que vive en la ciudad de Cali, tienen muy buena relación, en ocasiones ella los visita cuando sus actividades como Chef gourmet e impartir clases de natación se lo permiten.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El medio sociofamiliar en que se desenvuelve la persona en situación de discapacidad. RUBEN DARIO MEJIA VILLAMIL son adecuadas, gracias a la preocupación constante de su progenitora, garantizándole sus derechos fundamentales, brindándole afecto y acompañamiento.

Un aspecto por mejorar es lograr encontrar una actividad que sea de interés para Rubén Darío, ya que la inactividad, y el no socializar con otras personas no es positivo. A doña Idaly se le mencionaron algunas entidades donde ella podría averiguar con el fin de que analice la posibilidad de vincular a su hijo, entre ellas la oficina de la discapacidad de la Alcaldía de Manizales, donde tienen algunos programas para discapacitados.

Por la patología que presenta Rubén Darío como es epilepsia y alteraciones psicóticas, lo más seguro es que nunca pueda tener una vinculación laboral, que le permita valerse por sí mismo o conformar una familia, razón por la cual debe seguir siendo representado por su curadora. En el tiempo transcurrido desde que se inició el trámite de la presente demanda, y se profirió sentencia, según los dichos de doña Idaly, el padre del discapacitado continua alejado de su hijo, proveyendo algún dinero que contribuya en su sostenimiento, sin tener un acompañamiento afectivo, que seguramente sería importante para mejorar la actitud negativa que maneja Rubén Darío.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**